



FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA

FUNDAMENTO LEGAL	Tipo de Norma: Acuerdo Dependencia: Consejo Superior Universitario Número: No.004 Año: 25 de enero de 2006 https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2006-004.pdf
RESULTADO	FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA
MEDIO POR EL CUAL OBTIENE EL RESULTADO	Sistema de Gestión Académica.
FECHAS	Conforme calendario académico vigente
PROCEDIMIENTO	<ol style="list-style-type: none">Diligenciar los documentos:<ul style="list-style-type: none">Formulario de solicitud pago diferidoPagare en blanco autenticado.Carta de instrucciones autenticada.Consultar el Artículo 11º del Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del Consejo Superior Universitario, estableció un mecanismo de liquidación y facilidades de pago de matrículas de los estudiantes de postgrado de la Universidad, así:<ol style="list-style-type: none">si el valor de su matrícula equivale hasta dos (2) SMMLV, se procede a realizar un solo pago.si el valor de su matrícula es superior a dos (2) y hasta cuatro (4) SMMLV, es posible fraccionar en dos (2) pagos.si el valor de su matrícula es superior a cuatro (4) SMMLV, es posible fraccionar en tres (3) pagos.Orden de Documentos:<ul style="list-style-type: none">Formulario de solicitud pago diferido debidamente diligenciado.Certificado Laboral del codeudor. (Documentos que soporten solvencia económica del codeudor)Copia de Cédula del codeudor y estudiante.Pagare en blanco autenticado.Carta de instrucciones.Realizar los trámites anteriormente mencionados en las fechas dispuestas para tal fin, realizando el cargue en el formulario de inscripción de espacios y entregando los documentos físicos en la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación Carrera 3 # 26a - 40